

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-013**, llevado a cabo para la **adquisición de grabadoras, cargadores de pilas recargables y audífonos para el Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Tribunal Superior de Tierras emitió el requerimiento de compras no. 187-2021-GA, para la adquisición de grabadoras, cargadores de pilas recargables y audífonos para el Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de doscientos mil pesos con 00/100 (RD\$200,000.00).

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a dieciocho (18) empresas mediante correo electrónico, a saber:

Empresas invitadas	Respuestas
Glodinet SRL	Presentó oferta
Multicomputos SRL	No remitió propuesta
Cecomsa SRL	No remitió propuesta
All Office Solutions TS SRL	No remitió propuesta
Omega Tech SA	No remitió propuesta
Universal de Computos SRL	No remitió propuesta
Compu-Office Dominicana SRL	No remitió propuesta
Computadoras Dominicanas SRL	Presentó oferta
Oficentro Oriental SRL	No remitió propuesta
Oficina Universal SA	No remitió propuesta
Padron Office Supply SRL	No remitió propuesta
Enfoque Digital SRL	No remitió propuesta
Casa Jarabacoa SRL	No remitió propuesta
Soludiver Soluciones Diversas SRL	No remitió propuesta
Brothers RSR Supply Offices SRL	No remitió propuesta
Hernández Alicomsa Hasa SRL	No remitió propuesta
F & G Office Solution SRL	No remitió propuesta
Mindeza Trading SRL	No remitió propuesta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron cuatro (4) propuestas:

1. **Computadoras Dominicanas SRL**
2. **Glodinet SRL**
3. **Inversiones Gretmon SRL**
4. **Inversiones Tejeda Valera F D SRL**

POR CUANTO: Que en fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-013**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada Computadoras Dominicanas, SRL		Oferta Evaluada Glodinet, SRL		Oferta Evaluada Inversiones Gretmon, SRL		Oferta Evaluada Inversiones Tejeda Valera FD, SRL	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	12	Unidad	Grabadoras - Micrófono estéreo. - Filtro de reducción de ruido. - Formato de grabación en mp3. - Memoria interna de mínimo 8GB. - Memoria externa micro SD de mínimo 8 GB. - Modo automático inteligente. - Conexión a computadora vía USB y/o puerto micro USB (incluir cable micro USB en caso de tener puerto micro USB). - Selección de escenas. - Garantía de fabricante.		Oferta recibida	Cumple		Cumple		Cumple		No cumple
2	12	Unidad	Kit de cargadores de pilas recargables con pilas incluidas - Compatibles con ítem #1. Grabadora (ya sean doble A o triple A). - Cada cargador debe contener 4 compartimientos para 4 pilas. - Pilas incluidas. - Pilas de alta velocidad. - Larga duración. - Garantía del fabricante.	Cumple			Cumple		Cumple		No cumple	Se requieren 4 baterías AAA
3	12	Unidad	Audífonos - Compatibles con ítem #1. Grabadora. - Diámetro del conductor 40 mm. - Respuesta de frecuencia 20Hz-20Kz. - Impedancia 108B. - Cable desmontable. - Conector mini jack 3.5 mm estéreo.	Cumple			Cumple		Cumple		Cumple	

Evaluación técnica:

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas **Computadoras Dominicanas SRL, Glodinet SRL e Inversiones Gretmon SRL** cumplieron con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de **compra menor no. RI-CM-BS-2021-013**.

POR CUANTO: Que en fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o servicios requeridos por la institución				Oferta evaluada			Oferta evaluada			Oferta evaluada		
				Computadoras Dominicanas, SRL			Glodinet, SRL			Inversiones Gretmon, SRL		
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien	Precio unitario	Precio total	Comentario	Precio unitario	Precio total	Comentario	Precio unitario	Precio total	Comentario
1	12	Unidad	Grabadoras - Micrófono estéreo. - Filtro de reducción de ruido. - Formato de grabación en mp3. - Memoria interna de mínimo 8GB. - Memoria externa micro SD de mínimo 8 GB. - Modo automático inteligente. - Conexión a computadora vía USB y/o puerto micro USB (incluir cable micro USB en caso de tener puerto micro USB). - Selección de escenas. - Garantía de fabricante.	RD\$ 10,620.00	RD\$ 127,440.00		RD\$ 10,443.00	RD\$125,316.00		RD\$ 12,555.01	RD\$ 150,660.13	
2	12	Unidad	Kit de cargadores de pilas recargables con pilas incluidas - Compatibles con ítem #1. Grabadora (ya sean doble A o triple A). - Cada cargador debe contener 4 compartimientos para 4 pilas. - Pilas incluidas. - Pilas de alta velocidad. - Larga duración. - Garantía del fabricante.	RD\$ 4,071.00	RD\$ 48,852.00		RD\$ 2,478.00	RD\$ 29,736.00		RD\$ 3,712.43	RD\$ 44,549.20	
3	12	Unidad	Audífonos - Compatibles con ítem #1. Grabadora. - Diámetro del conductor 40 mm. - Respuesta de frecuencia 20Hz-20Kz. - Impedancia 108B. - Cable desmontable. - Conector mini jack 3.5 mm estéreo.	RD\$ 2,212.50	RD\$ 26,550.00		RD\$ 2,950.00	RD\$ 35,400.00		RD\$ 8,910.00	RD\$ 106,920.04	
Total					RD\$202,842.00		Total	RD\$190,452.00		Total	RD\$302,129.37	
Propuesta de adjudicación				Monto a adjudicar	\$0.00		Monto a adjudicar	RD\$190,452.00		Monto a adjudicar	\$0.00	

RI-CM-BS-2021-013

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”*.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. RI-CS-BS-2021-013 establece que: *“La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas”*.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-013**.

VISTO: El requerimiento de compras del Tribunal Superior de Tierras del Registro Inmobiliario no. 187-2021-GA, de fecha dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-013**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las empresas **Computadoras Dominicanas SRL, Glodinet SRL, Inversiones Gretmon SRL e Inversiones Tejeda Valera F D SRL**.

VISTO: El documento de evaluación técnica y económica a los oferentes, de fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2021-013**, llevado a cabo para la **adquisición de grabadoras, cargadores de pilas recargables y audífonos para el Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total adjudicado
Glodinet, SRL	130553386	Ítem 1. Grabadoras	12	RD\$190,452.00
		Ítem 2. Kit de cargadores de pilas recargables con pilas incluidas	12	
		Ítem 3. Audífonos	12	

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el veintiocho (28) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-